



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 240 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 03 JUL. 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural Nº 131-2017/SIS, por concepto de una transferencia financiera para financiar el pago prospectivo, calendario julio 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud ha emitido la Resolución Jefatural Nº 131-2017/SIS, de fecha 28 de junio del 2017 que aprueba una transferencia financiera conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 991-2012/MINSA, donde se aprueban los Parámetros de Negociación que serán tomados en cuenta para la celebración de los convenios entre el Seguro Integral de Salud, en su calidad de Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPREES) públicas y privadas, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para financiar el costo de las prestaciones de salud a sus asegurados, debiéndose aprobar mediante resolución del titular del pliego;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe Nº 459-2017-GRAP/09.02/SGPPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se incorpora la suma de **ONCE MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 11,024.00)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac correspondiente a las transferencias financieras de Seguro Integral de Salud (SIS) para la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario que garantice el financiamiento para el costo de las prestaciones de salud brindadas a sus asegurados, debiéndose aprobar mediante resolución del titular del pliego;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las incorporaciones de mayores





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

240

fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, artículo 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **ONCE MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 11,024.00)**, en la Fuente de Financiamiento Rubro 13. Donaciones y Transferencias por concepto de las Transferencias del Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector salud de los Gobiernos Regionales, en el marco de los Convenios de Gestión suscrito con el Seguro Integral de Salud, para cubrir la cobertura de las prestaciones financiadas a los asegurados seguro integral de salud de manera oportuna, completa y de calidad:



INGRESOS		SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,024
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,024
GENÉRICA	: 1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,024
SUB GENÉRICA	: 1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,024
SUB GENÉRICA DETALLADO	: 1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,024
ESPECIFICA	: 1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,024
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	11,024
	TOTAL INGRESOS	11,024
		=====



EGRESOS		SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	11,024
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY	7,686
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	7,686
PRODUCTO	: 3.000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	84
ACTIVIDAD	: 5.003065 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	84
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	84
CATEGORÍA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	84





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



240

Gobierno Regional
de Apurímac

TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	84
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	84
PRODUCTO	:	3.000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	213
ACTIVIDAD	:	5.003066 DETERMINACION DEL ESTADIO CLINICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	213
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	213
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	213
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	213
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	213
PRODUCTO	:	3.000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	7,389
ACTIVIDAD	:	5.003070 DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	7,389
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,389
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	7,389
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	7,389
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,389

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **7,686**

UNIDAD EJECUTORA	:	403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	3,338
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	3,338
PRODUCTO	:	3.044198 MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	3,338
ACTIVIDAD	:	5.000121 MAMOGRAFIA BILATERAL EN MUJERES DE 40 A 65 AÑOS	3,338
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,338
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	3,338
TIPO DE TRANSACCIÓN	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	3,338
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,338

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **3,338**

TOTAL PLIEGO **11,024**

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOBERNACION

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de Apurímac

240

ARTÍCULO 3°.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



W. Venegas

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT
GRPPAT/EGA
SGP/EGA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000066
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/07/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 240-2017

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD: 03/07/2017
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INC.PTO. R.J.N°131-2017-SIS "FISSAL"
 TIPO PROCEDENCIA: Transferencias
 TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS
 ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0024						0	7,686
3000365						0	7,686
5003065						0	84
13	18					0	84
5	2.3					0	84
3000366						0	7,686
5003066						0	213
13	18					0	213
5	2.3					0	213
3000370						0	7,686
5003070						0	7,389
13	18					0	7,389
5	2.3					0	7,389
TOTAL						0	7,686

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
13						0	7,686
1.4						0	7,686
TOTAL						0	7,686



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000078
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/07/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 240-2017

MES : JULIO
 FECHA DE SOLICITUD 03/07/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN MARCO PPTAL SEGÚN RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 131-2017/SIS FISSAL

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

TIPO RECURSO : 18 SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS FINANCIERAS

ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD
0024						0	3,338
3044198						0	3,338
5000121						0	3,338
13	18					0	3,338
5	2.3					0	3,338
TOTAL						0	3,338

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
						0	3,338
	1.4					0	3,338
TOTAL						0	3,338

